

---

cuatro tipos de estrategias: defensiva, proactiva, reactiva y ofensiva. Citamos algunas de las vías de acción propuestas: aprovechar la llegada de inmigrantes, aprovechar la extensa red de infraestructuras de transporte, contribuir al diálogo social, fomentar la internacionalización de las empresas, promover la sostenibilidad ambiental, etc.

El capítulo final recoge la "Conclusión: escenarios". La siguiente frase literal, muestra la valoración de los autores sobre la economía de la CAA:

*Lograr que las muchas realizaciones excelentes que se constatan en la región se generalicen a la escala que merecen los rasgos estructurales mencionados es la garantía de su éxito como región avanzada y el mejor escenario posible para el futuro (pág. 121).*

El libro está muy bien editado, con abundantes gráficos, cuadros, mapas etc. que proporcionan una visión sintética de los

análisis y de los problemas. Solamente, echamos en falta una aportación bibliográfica, dada la abundancia de libros sobre Andalucía.

Se trata de una buena investigación, que como indicamos al principio, no es un simple estudio coyuntural o estructural de la economía andaluza sino que pretender plantear acciones estratégicas para la región; sin embargo, nos parece que la valoración es excesivamente positiva; aunque la CAA ha avanzado, sin duda, y ello es debido en gran parte a su organización política como comunidad autónoma, pensamos que queda mucho por hacer; insistimos de nuevo en que la crisis actual ha representado un grave daño para la economía andaluza, lo que quizás contrasta con la imagen que se da en este texto, lo que, sin embargo, no impide que pueda ser útil como propuesta de futuro. De cualquier manera, recomendamos su lectura. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

HUERTA DE SOTO, Jesús (2009) *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, Madrid, Unión, 686 pp.

El autor de esta obra, Jesús HUERTA DE SOTO, es profesor de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid; ha recibido varios premios, siendo miembro de diversas asociaciones y del consejo directivo de la Mont Pèlerin Society. Ha publicado los siguientes libros: *Planes de pensiones privados*, *Lecturas de Economía Política*, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, *Estudios de Economía Política*, *Dinero, crédito bancario y ciclos*

*económicos*, *La Escuela Austriaca: mercado y creatividad empresarial*, *Nuevos estudios de Economía Política*, *Ahorro y previsión en el seguro de vida* y *The Theory of Dynamic Efficiency*, muchos de los cuales han sido objeto de traducción a otras lenguas. Su mentalidad desde el punto de vista económico queda clara en la semblanza inicial, en la que se afirma que es uno de los exponentes más representativos de la moderna Escuela Austriaca de economía.

La obra que reseñamos es la cuarta edición de un título publicado anteriormente en

---

1998, 2002 y 2006, en el que ha defendido apasionadamente una nueva estructura de los sistemas monetarios y bancarios; aunque se han realizado algunas modificaciones con relación a la primera edición, su contenido, como es lógico, coincide esencialmente con las anteriores publicaciones.

En el propio prefacio de esta 4ª edición se recogen las principales ideas del autor: 1º la expansión crediticia y el incremento de los medios de pago son las causas de los problemas financieros actuales; critica que la reducción de los tipos de interés y las inyecciones de liquidez realizada por los bancos centrales alargarán la crisis en el futuro; 2º una segunda causa de la situación actual ha sido el abandono de la valoración de los activos del balance atendiendo a los precios de mercado en lugar de la valoración tradicional basada en el principio de prudencia; 3º ante esta situación, propone una reforma del sistema financiero internacional que está basada en un coeficiente de caja del 100%; volveremos sobre estas ideas en los próximos párrafos.

Veamos a continuación el contenido de los distintos capítulos.

El capítulo I titulado "La naturaleza jurídica del contrato de depósito irregular de dinero" se refiere a los depósitos de cosas fungibles que caracteriza a las cuentas bancarias; en estas, evidentemente, no se devuelven, en su día, los billetes o monedas recibidos sino una cantidad idéntica de valor monetario. Se discute la diferencia entre el depósito de dinero y el préstamo también de dinero. El autor se detiene también en el tratamiento de estos depósitos en el derecho romano.

El capítulo II se titula "La violación de los principios jurídicos del contrato de depósito

irregular de dinero a lo largo de la historia". Realiza una extensa revisión histórica del sistema bancario, partiendo de Grecia y Roma, trata después la banca en la Edad Media, con referencia a la de Florencia y Cataluña (la famosa "Taula de Canvi"), se detiene después en la banca en la época de Carlos V y a la doctrina de la Escuela de Salamanca, pasa a continuación a la actividad bancaria en los siglos XVII y XVIII, con referencia al Banco de Ámsterdam y a los bancos de Inglaterra y Escocia; en esta última parte cita a tres teóricos monetarios: Law, Cantillon y Thornton. Para el autor, la actividad monetaria de Cantillon constituyó un delito que dio origen al negocio bancario tal como lo entendemos actualmente. Este planteamiento justifica que la palabra "violación" aparezca en el nombre del capítulo.

El capítulo III lleva por nombre "Los intentos de fundamentación jurídica de la banca con reserva fraccionaria". En éste se exponen las ideas principales del autor sobre el funcionamiento del sistema bancario: en la actualidad, los bancos prestan el dinero recibido en depósito, lo que les permite obtener una ganancia a partir de la diferencia de los intereses cobrados y pagados. Para Huertas esta práctica no sólo es ilegal sino que lleva al fracaso del funcionamiento de la actividad monetaria. Piensa que esta práctica se ha basado en la creación de un nuevo contrato de depósito, una figura jurídica "sui generis" que ha dado marco legal a la actividad de la banca. Además todo esto representa un incumplimiento de los principios del derecho de propiedad. Evidentemente, este planteamiento pone en cuestión el papel de la banca tal como lo entendemos hoy en día; pero esta es precisamente la propuesta nuclear del autor.

---

El capítulo IV trata de “El proceso bancario de expansión crediticia”. En este capítulo se expone detenidamente el proceso de multiplicación del dinero bancario, muy conocido en los tratados sobre la banca (recordemos el texto muy utilizado por los economistas españoles: J. HALM (1963) *Economía del dinero y de la banca*, Barcelona, ed. Bosch), deteniéndose tanto en el caso de un solo banco, como en el del sistema bancario en su conjunto; se refiere a la emisión de billetes de banco sin respaldo que aunque no es el objeto de este capítulo está estrechamente relacionado con éste. Una frase final nos parece muy significativa:

*con la misma facilidad con que expande el crédito y la oferta monetaria, el sistema bancario basado en una reserva fraccionaria puede contraerse y reducir en un volumen muy importante la oferta monetaria (pág. 210).*

El capítulo V “Efectos de la expansión crediticia bancaria sobre el sistema económico” continúa con el tema del anterior. Trata la teoría del capital, aplicándola a los dos casos posibles: financiado con el ahorro previo o financiado con una expansión crediticia. Hace alusión al llamado “efecto Ricardo” y a la Escuela Austriaca, llegando a la interesante conclusión de que el riesgo de la retirada de depósitos en un sistema de reserva fraccionaria exige la creación de un banco central como prestamista de última instancia, de aquí que su existencia haya sido defendida por el propio sistema bancario para poder mantener su privilegio de creación del dinero bancario.

En el capítulo VI “Consideraciones complementarias sobre la teoría del ciclo económico”, afirma que la crisis económica se produce cuando la inversión no se financia con ahorro real; se detiene también en la ex-

plicación del fenómeno de la “estanflación” que se produce cuando se trata de retrasar la crisis; explica asimismo la necesaria contracción crediticia en la etapa de recesión y las opiniones de Marx y Hayek sobre la crisis como algo inherente a la economía de mercado. En sus conclusiones aparece el siguiente párrafo:

*una estrategia implícita de dejar las cosas como están, que tiene su posible razón de ser en el deseo de muchos teóricos de mantener una justificación para la intervención del gobierno en los mercados financieros y bancarios, juntamente al temor reverencial que a la mayoría de la población le produce enfrentarse a la banca” (pág. 393).*

Desde nuestro punto de vista, mantener que el funcionamiento de sistema bancario es la causa “única” de los ciclos económicos nos parece una interpretación sesgada de la historia económica.

En el capítulo VII “Crítica de las teorías monetarista y keynesiana”, realiza una crítica demoledora de las teorías monetarista, en primer lugar, tanto en lo que se refiere a la teoría cuantitativa como a la de las expectativas racionales, y de la teoría keynesiana, en segundo lugar, rechazando la hipótesis del multiplicador y del acelerador, principio este último de autores posteriores a Keynes. Su idea central es que la relación entre los fenómenos monetarios y los reales está tratada de forma errónea en ambas escuelas. Es evidente que hoy en día nadie acepta el planteamiento de Keynes de forma literal, pero, como recoge el propio autor, todos empleamos el lenguaje y el aparato económico de Keynes, como decía Friedman que ciertamente no era un keynesiano.

El capítulo VIII titulado “Teoría de la banca y de la banca libre” insiste de nuevo en que

---

la existencia de un banco central es indispensable en el sistema bancario tal como funciona en la actualidad. Subraya que el banco central es un organismo público que decide la cantidad de dinero y de crédito que se va a crear, por lo que llega a afirmar que es un ejemplo de planificación central del mercado financiero y por lo tanto de un sistema socialista; aprovecha este planteamiento para rechazar la posibilidad de un cálculo económico socialista y defender la libertad en economía.

En el último capítulo "Una propuesta para reformar el sistema bancario. La teoría del coeficiente de caja del 100 por cien", también muy extenso, recoge su propuesta que ya hemos adelantado en párrafos anteriores: el mantenimiento de una reserva del 100 por cien por parte de la banca. Realiza una revisión histórica de los defensores de esta propuesta, aludiendo a von Mises, Hayek, Rothbard, Allais y la antigua Escuela de Chicago. Entre otros aspectos, defiende que se elimine la intervención del gobierno respecto a la emisión de dinero y la desaparición de los bancos centrales. Recoge detenidamente las ventajas de este sistema: evita las crisis bancarias y las económicas de carácter cíclico, respeta en mejor forma el derecho de propiedad, fomenta un crecimiento económico estable y sostenido, etc. Contesta por último a las objeciones que se pueden presentar a su propuesta: los bancos desaparecerían, se reduciría el crédito bancario, lo que elevaría el tipo de interés, representa una intervención administrativa contraria a la libertad contractual, etc.; todas estas críticas son resueltas por el autor, de acuerdo con las ideas expuestas en los anteriores capítulos.

Obra interesante sobre ideas tratadas con frecuencia en ciertos foros econó-

micos, pero no muy conocidas en el mundo económico en general y además rechazadas por la mayor parte de las escuelas económicas y por la mayoría de las universidades; no queremos pecar de ingenuos, pero nos cuesta trabajo admitir que tantas mentes económicas de primera línea estén equivocadas. Por otra parte, como ya hemos indicado, nos resistimos a admitir que si se aplicase esta propuesta se eliminarían los ciclos económicos: el autor piensa que la crisis actual tiene como causa la reserva fraccionaria de los depósitos, aspectos tales como la falta de supervisión son rechazados como innecesarios en ese mundo ideal que propone; nos parece un planteamiento excesivo, que no es más que el resultado de una ideología que no compartimos.

No obstante, convendría recordar la existencia del Fondo de Garantía de Depósitos, que actualmente garantiza los depósitos bancarios hasta un importe de 100.000 euros. Este Fondo ¿da la razón al autor, ya que se podría argumentar que con esta política se intenta reducir los efectos negativos del criticado sistema de reserva fraccionaria? O bien ¿ello significa que dicho sistema puede funcionar correctamente si va unido a una política adecuada? Dejamos sin responder los interrogantes, si bien mantenemos nuestra opinión, que como hemos recogido en el párrafo anterior es opuesta a la del autor de la obra.

El que no coincidamos con el autor, no nos impide valorar el texto escrito, su conocimiento enciclopédico de las doctrinas económicas y su interés para los autores de las teorías monetarias y financieras, que acepten o no sus planteamientos, encontraron ideas sugerentes y rompedoras. El libro está muy bien editado y se lee con

---

facilidad; tiene algunas erratas, pero de muy poca importancia (por ejemplo, utiliza la palabra "neoricardiana", evidentemente debe sustituirse por "neorricardiana"). En

resumen, un libro valioso que no deja indiferente. [M<sup>o</sup> del Carmen LÓPEZ MARTÍN]

### *Educación y Psicología*

GLOBAL UNIVERSITY NETWORK FOR INNOVATION (2009) *La educación superior en tiempos de cambio. Nuevas dinámicas para la responsabilidad social*, Madrid, Mundi-Prensa, 222 pp.

La Global University Network for Innovation (GUNI) es una red creada en 1999 por la UNESCO, la Universidad de Naciones Unidas y la Universitat Politècnica de Catalunya. Actualmente la conforman casi 170 miembros de más de 60 países, incluye las cátedras UNESCO de educación superior, instituciones de educación superior, centros de investigación y redes relacionadas con la innovación y el compromiso social de la educación superior. Se creó a raíz de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la UNESCO de 1998, con el objetivo de contribuir a la reforma e innovación de políticas de educación superior en todo el mundo desde una perspectiva de servicio público, pertinencia y responsabilidad social.

Dentro de la serie publicada por GUNI sobre el compromiso social de las universidades se encuentran los tres volúmenes del informe *La Educación Superior en el Mundo*:

- *La educación superior en el mundo 2006: la financiación de las universidades.*

- *La educación superior en el mundo 2007: acreditación para la garantía de calidad: ¿qué está en juego?*
- *La educación superior en el mundo 3: nuevos retos y roles emergentes para el desarrollo humano y social.*

*La educación superior en tiempos de cambio* es una síntesis de estos tres volúmenes y fue encargado por la UNESCO con motivo de la celebración de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009.

En el presente informe han colaborado 70 autores de 34 países, que analizan los retos actuales y futuros a los que se enfrentan las instituciones de educación superior en el contexto de la globalización. En esta publicación se hace un resumen de los temas globales de cada uno de los artículos incluidos en el informe original. A lo largo de la publicación se exponen 24 "buenas prácticas" que describen programas o proyectos que están llevando a cabo diferentes instituciones de educación superior o investigación.

Esta publicación se estructura en cinco partes:

- La primera parte es la introducción y se titula "Nuevas dinámicas para la